

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU”

Informe relativo a la evaluación de los criterios no sujetos a juicio de valor, en la “**REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE UN GRUPO DE 66 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, DENOMINADO “LA TORRITA”, DELIMITADA ENTRE LAS CALLES CANTOS CANARIOS, DOMINGO DOMÍNGUEZ LUIS Y HERMANAS DE LA CARIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE), QUE INCLUYE SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, INSTALACIÓN DE FONTANERÍA E INSTALACIONES TÉRMICAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO, DIRECCIONES DE OBRAS DE LOS SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD**”, (EXP.SERV-PAS-MRR.P1.C2.I01-01/2023).

A solicitud de la mesa de contratación del expediente SERV-PAS-MRR.P1.C2.I01-01/2023, se emite informe relativo a los criterios de adjudicación recogidos en el archivo electrónico N.º2 de las ofertas presentadas para el mencionado expediente.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2 (No Sometido a Juicio de valor)

### A. Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra (8 puntos).

Se valorará el número de visitas propuesto por cada uno de los agentes que componen la Dirección Facultativa de la obra (arquitecto y arquitecto técnico), durante todo el plazo de ejecución de la misma, según las puntuaciones siguientes:

4 visitas mínimas mensuales.....0 puntos.  
4 visitas mínimas mensuales +1 (5 visitas mensuales)....1 punto.  
4 visitas mínimas mensuales +2 (6 visitas mensuales)...2 puntos.  
4 visitas mínimas mensuales +3 (7 visitas mensuales)...3 puntos.  
4 visitas mínimas mensuales +4 (8 visitas mensuales)...4 puntos.

### B. Calendario para la realización del trabajo (12 puntos).

Se valorará positivamente una reducción racional del calendario correspondiente a la fase de redacción del proyecto, respecto a los plazos máximos contractuales establecidos en el PCAP. Para ello, se calculará el número total de días ofertado para la redacción del proyecto (D).

Las ofertas que propongan un plazo total superior al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, serán rechazadas.

Las ofertas que propongan una reducción del plazo superior al 20% respecto al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, se puntuarán con 12 puntos.

El resto de las ofertas presentadas, se puntuarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO

Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt



El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07

FÓRMULA N.º DE DÍAS (D)	N.º DE DÍAS (D)	PUNTUACIÓN
$D=PMC-(20\%PMC)$	72	12
$PMC-(20\%PMC) < D \leq PMC-(20\%PMC)+6$	$72 < D \leq 78$	9
$PMC-(20\%PMC)+6 < D \leq PMC-(20\%PMC)+12$	$78 < D \leq 84$	6
$PMC-(20\%PMC)+12 < D \leq (PMC-1)$	$4 < D \leq 89$	3
$D=PMC$	90	0

Siendo :

*PMC, días plazo máximo contractual (90 días)*

*D, días ofertados*

*La oferta que se haga es en relación la fecha final de entrega del proyecto de ejecución, no comprometiéndose a reducir los plazos parciales. Estos tendrán como límites los fijados previamente:*

- *ESTUDIO DISEÑO: TREINTA (30) DÍAS.*

- *Proyecto Básico: Cuarenta y cinco (45) días.*

### C. Criterios sociales (2 puntos).

Se otorgará 2 puntos si alguna de las personas integrantes del equipo técnico son jóvenes profesionales, entendiéndose como tales, aquellas que hayan obtenido el título que les habilite en los cinco años anteriores a la fecha límite para la presentación de las proposiciones. La incorporación de dicha persona al equipo se considerará tanto para la redacción del proyecto como en la dirección de obra, debiendo asistir al menos a cuatro visitas de obra. Se indicará la relación de las personas integrantes del equipo técnico que sean consideradas jóvenes profesionales. Para acreditarlo, se adjuntará documentación en la que figure la fecha de obtención del título.

### E. Criterios medioambientales (9 puntos).

Se valorará con 9 puntos las proposiciones que incorporen las siguientes cuestiones:

#### E.1 La propuesta de empleo de materiales con etiqueta verde/ ecológica (3 puntos).

Se valorará de la siguiente manera:

*1 punto.....un material/elemento con etiqueta/distintivo verde/ecológico.*

*2 puntos.....dos materiales/elementos con etiqueta/distintivo verde/ecológico.*

*3puntos.....hasta tres materiales/elementos con etiqueta/distintivo verde/ecológico.*

#### E.2 Presentación de un plan de gestión ambiental (3puntos).

#### E.3 Cálculo del ciclo de vida (2 puntos).

### F. Oferta económica (29 puntos).

Se valorará con la puntuación máxima (29 puntos) a la oferta económica más baja sin IGIC. El resto de las ofertas económicas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula de uso generalizado por el Gobierno de Canarias:

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU” 2*

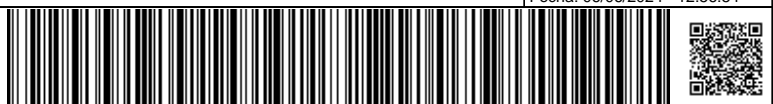
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO

Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt



El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07

$$P = pm * (1 + \log (mo / O))$$

Donde,

“P” es la puntuación a obtener por la oferta a valorar.

“pm” es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico.

“mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica) sin IGIC

“O” es el valor de la oferta a valorar sin IGIC

“log” el logaritmo en base 10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO	Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt	 
El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07	

## Cuadros de Valoración Individual de las Ofertas

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU” 4*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO	Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt	 
El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07	

LA TORRITA-LA OROTAVA			Argenia Ingeniería y Arquitectura S.L		Centro de Estudios de Materiales y .S.A (CEMOSA)		Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L (DUR)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS		
<b>Nº visitas mensuales durante la ejecución</b>		<b>8</b>		<b>8</b>		<b>8</b>		
-Visitas arquitecto	8	4	8	4	8	4		
-Visitas arquitecto técnico	8	4	8	4	8	4		
<b>Calendario para la realización del trabajo</b>	72	<b>12</b>	72	<b>12</b>	72	<b>12</b>		
<b>Criterios sociales</b>		<b>0</b>		<b>2</b>		<b>0</b>		
-Jóvenes profesionales	NO	0	SÍ	2	NO	0		
<b>Criterios medioambientales</b>		<b>6</b>		<b>9</b>		<b>0</b>		
-Materiales etiqueta verde/ecológicos	3	3	3	3	0	0		
-Plan de gestión ambiental	SÍ	3	SÍ	3	NO	0		
-Cálculo ciclo de vida	NO	0	SÍ	3	NO	0		
<b>Oferta económica</b>	76.004,56	<b>21,89</b>	68.004,08	<b>23,29</b>	48.000,00	<b>27,67</b>		
-Valor de la mejor oferta económica	43.202,59		43.202,59		43.202,59			
<b>Puntuación Total</b>		<b>47,89</b>		<b>54,29</b>		<b>47,67</b>		

LA TORRITA-LA OROTAVA			Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS
<b>Nº visitas mensuales durante la ejecución</b>		<b>8</b>		<b>8</b>
-Visitas arquitecto	8	4	8	4
-Visitas arquitecto técnico	8	4	8	4
<b>Calendario para la realización del trabajo</b>	72	<b>12</b>		
<b>Criterios sociales</b>		<b>2</b>		<b>0</b>
-Jóvenes profesionales	SÍ	2	NO	0
<b>Criterios medioambientales</b>		<b>6</b>		<b>9</b>
-Materiales etiqueta verde/ecológicos	3	3	3	3
-Plan de gestión ambiental	SÍ	3	SÍ	3
-Cálculo ciclo de vida	NO	0	SÍ	3
<b>Oferta económica</b>	63.299,28	<b>24,19</b>	62.000,00	<b>24,45</b>
-Valor de la mejor oferta económica	43.202,59		43.202,59	
<b>Puntuación Total</b>		<b>52,19</b>		<b>50,45</b>

Enrique Brito Hernández	
OBSERVACIONES	PUNTOS
	<b>8</b>
8	4
8	4
77	<b>9</b>
	<b>0</b>
NO	0
	<b>9</b>
3	3
SÍ	3
SÍ	3
62.000,00	<b>24,45</b>
43.202,59	
	<b>50,45</b>

Grupo Inascan S.L	
OBSERVACIONES	PUNTOS
	<b>8</b>
8	4
8	4
72	<b>12</b>
	<b>0</b>
NO	0
	<b>0</b>
0	0
NO	0
NO	0
66.900,00	<b>23,49</b>
43.202,59	
	<b>43,49</b>

LA TORRITA-LA OROTAVA			Investigación y Control de Calidad S.A.U(INCOSA)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	OBSERVACIONES	PUNTOS	OBSERVACIONES	PUNTOS
<b>Nº visitas mensuales durante la ejecución</b>		<b>8</b>		<b>8</b>
-Visitas arquitecto	8	4	8	4
-Visitas arquitecto técnico	8	4	8	4
<b>Calendario para la realización del trabajo</b>	72	<b>12</b>		
<b>Criterios sociales</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
-Jóvenes profesionales	NO	0	NO	0
<b>Criterios medioambientales</b>		<b>6</b>		<b>9</b>
-Materiales etiqueta verde/ecológicos	3	3	3	3
-Plan de gestión ambiental	SÍ	3	SÍ	3
-Cálculo ciclo de vida	NO	0	SÍ	3
<b>Oferta económica</b>	73.950,00	<b>22,23</b>	43.202,59	<b>29,00</b>
-Valor de la mejor oferta económica	43.202,59		43.202,59	
<b>Puntuación Total</b>		<b>48,23</b>		<b>58,00</b>

UTE Fuentes Vara	
OBSERVACIONES	PUNTOS
	<b>8</b>
8	4
8	4
72	<b>12</b>
	<b>0</b>
NO	0
	<b>9</b>
3	3
SÍ	3
SÍ	3
43.202,59	<b>29,00</b>
43.202,59	
	<b>58,00</b>

UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	
OBSERVACIONES	PUNTOS
	<b>8</b>
8	4
8	4
72	<b>12</b>
	<b>0</b>
NO	0
	<b>9</b>
3	3
SÍ	3
SÍ	3
63.777,00	<b>24,09</b>
43.202,59	
	<b>53,09</b>

## OBSERVACIONES DE LA VALORACIÓN

Este apartado recoge aquellas cuestiones en las que este informe se desvía respecto de las consideraciones recogidas en el acta de apertura del sobre tres por la Mesa de Contratación. Asimismo, se recogen aquellas cuestiones que se han tenido en cuenta para la aceptación de los documentos presentados en la oferta como válidos en los casos que puedan generar controversia.

En relación con el criterio de jóvenes profesionales sólo se aceptan la solicitud de Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A (CEMOSA) y Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L son los únicos que han acreditado la participación de estos en el proyecto y dirección mediante contrato laboral tal y como establece el pliego de cláusulas particulares en el punto 14.3.2.en el que dice lo siguiente:”Criterios sociales: Se ha de presentar el contrato y copia del título académico de los jóvenes profesionales que se encuentren contratados en el correspondiente equipo de trabajo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas”. Se entiende que la aportación únicamente del título no es válido como acreditación. El resto de licitadores no ha obtenido puntos en el criterio de jóvenes profesionales por no haber acreditado la participación de joven profesional mediante contrato.

Se aceptan los 3 materiales propuestos por los licitadores al ser razonable su inclusión en la obra. Exceptuando los siguientes licitadores, Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L (DUR) dice proponer 3 materiales ecológicos en un documento criterios medioambientales que no adjunta, por al no estar definidos no se le han podido valorar. La empresa Grupo Inascan S.L dice presentar en su anexo IV hasta tres materiales, pero no especifica cuales ni adjunta ninguna documentación en la que la determine, por lo cual no ha podido obtener la puntuación asignada a este punto.

Respecto al Plan de gestión ambiental y Cálculo de ciclo de vida, se otorgan 3 puntos con la mera presentación, sin entrar a valorar su calidad, extensión u otro tipo de consideración. No obstante, lo que se ha de presentar es un Plan de gestión y cálculo de ciclo de vida, y por su contenido, varios licitadores no se ajustan a lo solicitado:

-Argenia no presenta un cálculo de ciclo de vida, sino una definición del mismo y qué aspectos habría que tener en cuenta para calcularlo por los que no ha podido valorarse.

-Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla SL declara en su anexo IV adjuntar un estudio de ciclo de vida y estudio de gestión ambiental pero no llega a adjuntar la documentación en el archivo electrónico N.º 2, por lo que no se la ha podido valorar la puntuación por el estudio del ciclo de vida ni por el estudio de gestión.

-Grupo Inascan SI declara en su anexo IV presentar un estudio de ciclo de vida y estudio de gestión ambiental pero no llega a adjuntar la documentación en el archivo electrónico N.º 2, por lo que no se la ha podido valorar la puntuación por el estudio del ciclo de vida ni por el estudio de gestión.

-Investigación y Control de Calidad S.A (Incosa) no presenta un cálculo de ciclo de vida, sino una definición del mismo y qué aspectos habría que tener en cuenta para calcularlo por los que no ha podido valorarse.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO

Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt



El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07

## RESUMEN DE LA VALORACIÓN

Una vez valorados todos los criterios de las diferentes ofertas, comprobada la documentación presentada y que todas las ofertas son viables en su conjunto, se adjunta la puntuación obtenida por los licitadores para el archivo electrónico N.º 2:

TF – 03/66vLT/ERRP2021 66 viv LA TORRITA La Orotava	Puntuación
Argenia Ingeniería y Arquitectura S.L	47,89
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A (CEMOSA)	54,29
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L (DUR)	47,67
Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L	52,19
Enrique Brito Hernández	50,45
Grupo Inascan S.L	43,49
Investigación y Control de Calidad S.A.U (INCOSA)	48,23
UTE Fuentes Vara	58,00
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	53,09

**Por tanto, a petición de la mesa de contratación, se emite este informe a los efectos oportunos.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO	Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt	 
El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07	

## CONCLUSIÓN

Una vez analizadas todas las ofertas en su conjunto y comprobadas las puntuaciones de los diferentes criterios recogidos en los Pliegos, se propone para ser adjudicatario el licitador recogido en el siguiente cuadro:

TF – 03/66vLT/ERRP2021 66 viv LA TORRITA La Orotava	Puntuación Total
Argenia Ingeniería y Arquitectura S.L	77,14
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A (CEMOSA)	88,29
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla S.L (DUR)	72,42
Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L	77,82
Enrique Brito Hernández	79,45
Grupo Inascan S.L	73,12
Investigación y Control de Calidad S.A.U(INCOSA)	76,99
<b>UTE Fuentes Vara</b>	<b>90,13</b>
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	81,97

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU” 7

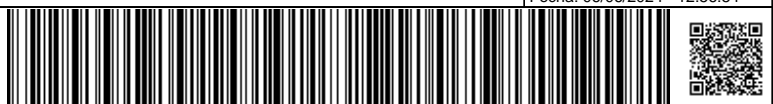
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID JOSE DE LA FUENTE GARCIA - TÉCNICO

Fecha: 06/06/2024 - 12:56:54

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0-rhtBPht30sByB3Dc470FpgFmCcwTzKt



El presente documento ha sido descargado el 06/06/2024 - 12:57:07